

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA



“2024 - 30° Aniversario de la
Consagración Constitucional de
la Autonomía Universitaria”

**EXPEDIENTE 2986/2023.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 113/2024.-**

Bahía Blanca, 27 de marzo de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CSU 744/2023 el Consejo Superior Universitario autorizó el correspondiente llamado a concurso;

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: LLAMAR A CONCURSO de Profesores Ordinarios para la cobertura del cargo que se detalla a continuación, indicándose el área, dedicación y jurados que entenderán en el mismo:

ÁREA 12 INGENIERÍA DE MATERIALES

EXPEDIENTE 2986/2023

CANTIDAD CATEGORÍA DEDICACIÓN ASIGNATURA/S

UN (1)	Profesor Asociado	exclusiva	Materiales para uso en Ingeniería (5354) Tecnología de los Materiales (5461)
--------	----------------------	-----------	---

JURADO:

TITULARES:

Dr. Roberto Enrique BOERI (UNMdP)
Dr. Pablo Marcelo STEFANI (UNMdP)
Ing. Pablo Raúl VERNIERE (UNS)

SUPLENTES:

Dr. Pablo Ezequiel MONTEMARTINI (UNMdP)
Dr. María José GALANTE (UNMdP)
Dr. Daniel Horacio FELIX (UNS)


Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS


ING. SILVANA A. COGNOLI
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA



“2024 - 30° Aniversario de la
Consagración Constitucional de
la Autonomía Universitaria”

**EXPEDIENTE 2986/2023.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 113/2024.-**

ARTÍCULO 2°: El período de inscripción será de treinta días corridos, a partir del 10/04/2024, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Dirección electrónica para inscripciones: inscripciones.concursos.ingenieria@uns.edu.ar.

Si por cualquier motivo la fecha de aparición del llamado en el sitio de la web o la difusión mediante la lista de correo fuera posterior a la fecha indicada para la apertura de la inscripción, el plazo indicado se contará a partir del día siguiente hábil administrativo de la última de dichas fechas (Resolución CSU 974/2023).

ARTÍCULO 3°: Que el postulante que resulte designado realizará sus tareas en la/las asignatura/s indicadas en el presente llamado, o de resultar necesario, en otras asignaturas del área afines a la concursadas.

ARTÍCULO 4°: Registrar; agregar al Expediente 2986/2023. Dar difusión del llamado a concurso en el sitio web de la U.N.S., en los avisadores del Departamento de Ingeniería, en otras universidades nacionales e institutos científicos de jerarquía relacionado con las disciplinas concursadas. Comunicar al Coordinador del área respectiva. Cumplido, proseguir con el trámite respectivo.

Ing. SILVINA A. COGNOLI
SECRETARIA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS

Ing. MARTIN J. SERRALUNGA
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS